ACTA N° 09

FECHA: Bogotá, septiembre 15 de 2026

HORA: 2:00 p.m. - 5:20 pm.

LUGAR: CDC Colinas Subdirección local RAFAEL URIBE URIBE

TEMA: Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia –COLIA Ampliado Localidad Rafael Uribe Uribe.
RIAPI: Ruta integral de atención a la primera infancia.
PETIA: Prevención y Erradicación del Trabajo infantil ampliado
PRUUNNA: Prevención del reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes.

ASISTENTES: Firmantes Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA RIAPI

1. Saludo -Bienvenida -Verificación de quórum
2. Revisión cumplimiento compromisos mes anterior
3. Socialización Decreto 208 de 2026
4. Balance conmemoración lactancia humana

AGENDA COLIA

5. Acuerdos Conmemoración día de la niña Sec de la Mujer
6. Acuerdos Socialización PPPIIA – Plan de acción COLIA

7. Trazadores de vacunación – Subred Centro Oriente

8. Balance Socialización PPPIIA – ICBF

AGENDA PETIA PRUUNNA

9. Articulación PETIA PRUUNNA: Atrapasueños.

10. Varios cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida - Verificación Quorum

La referente de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA), Marcela Almanza, da apertura a la sesión con un saludo de bienvenida a las y los asistentes. Posteriormente, se realiza la verificación del quórum, confirmando la participación de las entidades convocadas.

Una vez verificado el quórum, se da inicio a la sesión del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) ampliado, correspondiente al mes de septiembre. En este marco, se presenta la agenda propuesta para la jornada, la cual contempla el desarrollo de los temas correspondientes al COLIA, RIAPI y la Mesa PETIA–PRUUNNA.

Entidades, programas y proyectos Asistentes	**SI**	**NO**
SDIS Infancia – Atrapasueños	X	
Jardines Infantiles SDIS	X	
Estrategia Móvil (Ciudad Niñez)	X	
Centro Forjar	X	
Subdirección para las Familias SDIS		X
Comisaría de Familia		X
IDIPRON		X
Secretaria de Salud –Subred Centro Oriente	X	
Secretaría de Educación – DILE	X	
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	X	
IDRD	X	
IDARTES	X	
Secretaría de Hábitat	X	
Secretaria de Gobierno	X	
Alcaldía Local	X	
IDPAC		X

Secretaría de Desarrollo Económico	X	
Secretaría de la Mujer	X	
Secretaría de Movilidad	X	
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X
Secretaría de Ambiente		X
IDIGER		X
Secretaría de Hacienda		X
Secretaría Distrital de Planeación		X
ICBF – CDI – Institucional HI - ACJ	X	
Transmilenio		X
Consejo consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA		X
Consejo tutelar	X	
Policía de infancia y adolescencia – Policía Nacional.		X
SENA		X
Organizaciones civiles y padres de familia		X
Organizaciones No Gubernamentales		X
Organizaciones religiosas		X
Universidades públicas y privadas		X
Personería	X	
Veeduría	X	

2. Revisión cumplimiento compromisos mes anterior

Se realiza la lectura y revisión de los compromisos establecidos durante la sesión correspondiente al mes de agosto, con el fin de verificar su estado de cumplimiento y los avances alcanzados por cada una de las entidades responsables.

Compromiso	**Responsable**	**Estado**
Participar en la feria de Entornos Escolares Inspiradores programada en el Parque Marco Fidel Suárez, desarrollando acciones relacionadas con la prevención del trabajo infantil.	Secretaria técnica COLIA, Ciudad niñez, Subred Centro Oriente.	Se cumplió
Realizar reunión con la delegada de la Subred Centro Oriente para definir y organizar la conmemoración de la lactancia humana que se va a realizar en el jardín infantil San Jorge.	Secretaria técnica COLIA, Subred Centro Oriente.	Se cumplió
Realizar reunión con el fin de definir la metodología para la socialización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA).	Secretaria técnica COLIA ICBF Atrapasueños y Ciudad niñez.	Se cumplió
Realizar la conmemoración de la lactancia humana en el jardín infantil San Jorge 20 de agosto 2:30 pm	Secretaria técnica COLIA.	Se cumplió

3. Socialización Decreto 208 de 2026 - Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia

Dando inicio a la socialización sobre el Decreto 208 de 2026, Diana Urueña realiza la pregunta a las entidades participantes sobre si es claro para ellas la importancia de incluir los asuntos relacionados con primera infancia, infancia y adolescencia en sus agendas, así como realizar seguimiento a la Política Pública dirigida a este grupo poblacional.

Asimismo, se plantea la importancia de poder incorporar estos asuntos desde las acciones y misionalidades que se desarrollan directamente con niños, niñas y adolescentes, y se invita a reflexionar sobre cuál es el aporte que, como personas, se realiza a la primera infancia y cómo, desde nuestro rol como seres humanos, contribuimos a su desarrollo.

Se realiza un ejercicio reflexivo a partir de situaciones cotidianas, planteando preguntas como: ¿qué hacemos si vemos a un niño corriendo por la calle, mientras se aproximan los buses y la mamá no alcanza a cogerlo? o ¿qué hacemos si vamos caminando y vemos que un niño o niña está a punto de caerse?

A partir de este ejercicio, se plantea que es un deber de la ciudadanía promover espacios seguros y protectores para los niños y niñas de primera infancia.

Se hace referencia a la Ley 12 de 1991, mediante la cual Colombia se compromete con el tratado internacional de los derechos de los niños. El Comité de los Derechos del Niño de Ginebra indica que, a partir de este compromiso, se deben desarrollar normas y crear programas de calidad.

Posteriormente, se actualizó lo que era el Código del Menor y, en el año 2006, se estableció el nuevo Código de Infancia y Adolescencia. En el artículo 29, Colombia establece como derecho de la primera infancia el desarrollo integral y la educación inicial. Asimismo, se invita a la ciudadanía a contribuir para que los espacios sean seguros y se garantice el cumplimiento y la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Somos corresponsables de que los lugares, los entornos, el espacio público, la calle, el parque y la casa sean espacios seguros para los niños y las niñas. No estamos eximidos de la responsabilidad de hacer de los espacios lugares seguros para los niños y niñas desde la primera infancia.

En 2016, Colombia creó la política de Estado que ordena todo lo relacionado con la primera infancia. En un territorio como Bogotá, de Latinoamérica y el Caribe, donde se llevan años desarrollando programas y procesos de calidad para la primera infancia, como jardines infantiles y hogares para el cuidado y la educación de los niños y niñas, se cuenta con una ruta robusta en salud para la primera infancia. Esta incluye acciones que vinculan a las gestantes, el parto humanizado, el esquema de vacunación, la valoración integral de la salud y el bienestar para los

niños y niñas desde la primera infancia. Se llevan muchos años desarrollando estas acciones, especialmente en un territorio como Bogotá.

La ciudad ha desarrollado diferentes acciones y, a partir de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, se plantea que esta no tiene un lapso de tiempo finito ni una fecha de vencimiento. Se llevan 30 años desarrollando políticas para los niños, niñas y adolescentes. La ciudad realiza una renovación de esta apuesta y somos los equipos y las personas que estamos aquí quienes somos garantes.

Existen mecanismos que dan institucionalidad a las políticas, y el decreto es uno de estos mecanismos. En esta Alcaldía, el plan de gobierno tiene 12 metas. Una de ellas es crear un Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, aumentar la cobertura de atención integral, crear un sistema de aseguramiento de la calidad y crear un sistema de seguimiento nominal. El Concejo de Bogotá, el 7 de junio de 2025, crea el Acuerdo 991, mediante el cual se crea el sistema y se establece un año para su reglamentación. Posteriormente, el 4 de junio de 2026, se expide el Decreto 208, mediante el cual el alcalde reglamenta el Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia.

El sistema articula procesos, actores y componentes para garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde el nacimiento hasta los 6 años.

El horizonte de este decreto es el desarrollo integral de los niños y niñas. Se trata de poder ofrecerles mejores servicios de manera pertinente, teniendo en cuenta que cada niño y niña tiene gustos distintos y proviene de familias diferentes. Esto hace que el reto no sea tan sencillo como solamente crear coberturas, sino articular procesos para el desarrollo que permitan avanzar hacia la calidad. El sector salud cuenta con procesos de calidad tecnificados y tiene una línea técnica.

Un ejemplo de servicio es el que desarrolla el IDRD cuando realiza el mobiliario con las características que debe tener un parque para primera infancia: seguro, accesible, con texturas adecuadas y pensado para la interacción de los niños y niñas. Cuando hablamos de calidad para garantizar el desarrollo integral, estamos hablando de servicios de calidad y pertinentes para ellos y sus familias.

En cuanto a la articulación, esto se logra con el trabajo de todos, mediante una acción conjunta y articulada.

El Comité de los Derechos del Niño, cuando identifica que existen aspectos establecidos en la Convención que no están funcionando, emite un documento denominado observaciones. En 2005 se expidió la Observación General No. 7, mediante la cual el Comité señaló la importancia de materializar los derechos de los niños y las niñas de manera pertinente para los más pequeños y mediante acciones articuladas, a través del trabajo intersectorial. El Comité ya ha emitido 26 observaciones y, en el año 2020, se expidió una relacionada con los entornos virtuales en primera infancia.

El Sistema tiene los siguientes propósitos:

Gobernanza y arquitectura institucional para coordinación entre entidades:

Equipos y personas que estén listas, para trabajar con primera infancia, en el 2006 sale el código de infancia y adolescencia, 2009 el ICBF y el ministerio de educación crean áreas específicas de primera infancia, a eso se refiere la arquitectura institucional si usted como territorio está comprometido con la primera infancia, usted debería tener sus competencias equipos dedicados a primera infancia.

Calidad y pertinencia de la atención integral.

Información disponible, interoperable y oportuna: es una posibilidad del mundo de tener la información y la capacidad de hacer algo que nos resulte útil con esa información disponible,

Planeación, financiación y asignación presupuestal:

Movilización social y cambio cultural: propósito importante

Hay situaciones donde los adultos le pegan a los niños, si nosotros como sociedad no entendemos cómo podemos proteger a los niños y las niñas, es algo que pasa con frecuencias.

Instrumento de gobernanza:

Se necesitan instancias donde el tema se trabaje, el decreto crea una comisión distrital para la atención integral a la primera infancia,

Objeto central: coordinar, direccionar, orientar y hacer seguimiento a la acción intersectorial de políticas, planes y programas en Bogotá.

Articulación y Lineamientos: Definir lineamientos técnicos intersectoriales y liderar los espacios de coordinación a nivel distrital y local.

Planeación e Inversión: Orientar la planeación presupuestal y asegurar la coherencia, eficiencia y sostenibilidad de la inversión en primera infancia.

Seguimiento a la RIAPI: Vincular progresivamente las atenciones de la ruta integral para garantizar el seguimiento nominal niño a niño.

La ruta integral de atenciones tiene un capitulo en el decreto, es un territorio que reconoce una herramienta, donde se identifican, cuales son las atenciones que deben tener los niños y niñas.

Integrantes de la CDAIPI

Articulación intersectorial al más alto nivel del Distrito

- Alcalde Mayor de Bogotá
- Secretaría General
- Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Integración Social
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- ICBF

Es una instancia directiva, no se van a generan nuevas comisiones o nuevas instancias.

Gestión territorial

Articulación Local: Mecanismo funcional de coordinación en el territorio, articulado con el Consejo Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA).

Seguimiento a la RIAPI; Garantiza que la Ruta Integral de Atenciones se cumpla de manera efectiva y adaptada a las realidades de cada localidad.

Participación comunitaria: Promueve la participación activa de las familias y las comunidades en la gestión de la primera infancia.

Sistema de información: "Una sola plataforma para el seguimiento niño a niño"

Administrado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con la participación activa de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Funciones clave del sistema:

- Seguimiento nominal de la Ruta Integral de Atenciones (RIAPI).
- Alertas tempranas para la atención oportuna.
- Registro y habilitación de todos los prestadores de servicios.
- Soporte a la autovaloración, planes de mejora y procesos de IVC.

Los 3 componentes del Sistema

"Tres pilares que garantizan que la atención llegue, sea de calidad y se sostenga."

Acceso oportuno y equitativo: Expansión progresiva y disponibilidad universal de servicios para la primera infancia, garantizando la inclusión y equidad territorial.

Calidad, flexibilidad y pertinencia: Conjunto de criterios, mecanismos, capacidades institucionales y procesos de mejora continua que aseguran la atención integral.

Movilización social: Estrategias, acciones y procesos orientados a reconocer a la primera infancia como prioridad pública y responsabilidad colectiva.

Después de un proceso largo, la ciudad tomo una decisión la inspección vigilancia y control de los servicios de educación inicial va a estar a cargo de la secretaria de educación. Tiene la posibilidad de cerrar los lugares para primera infancia. El sitio de cuidado hay una oferta importante de jardines no registrados.

El Colombia los niños y niñas de años tienen la posibilidad de elegir entre 3 servicios públicos gratuito, jardín de ICBF, Jardín de SDIS, Colegio.

Diana menciona que deja el decreto, la resolución donde esta descrito todo lo relacionado con educación 095, y la resolución de condiciones de calidad, que regula todo lo que tiene que ver con autovaloración.

4. Balance conmemoración lactancia humana

Se realiza el balance de la conmemoración de la lactancia materna, realizada el día 20 de agosto en el Jardín Infantil San Jorge de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la cual participaron la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social y el ICBF. La jornada estuvo dirigida a las familias, niños y niñas de sala materna. Se destaca el trabajo en equipo y la articulación entre las entidades participantes. Se contó con

el acompañamiento de las nutricionistas del ICBF y se articularon las diferentes temáticas entre las entidades. Por su parte, la Secretaría de Movilidad realizó una actividad de integración con énfasis en la seguridad vial.

Fue un espacio participativo en el que se contó con la asistencia de padres y madres, quienes se involucraron activamente en las actividades propuestas. Las temáticas desarrolladas estuvieron interrelacionadas y abordaron aspectos como los hábitos de alimentación saludable, la importancia de la lactancia materna y las técnicas de extracción. La Secretaría de Movilidad abrió el espacio con una dinámica sobre seguridad vial dirigida a los niños y las niñas, y se realizó el cierre con el tema de prevención de violencias, teniendo en cuenta que la violencia contra las mamás afecta emocionalmente la lactancia de sus bebés. Fue una actividad participativa en la que también se vinculó al responsable del jardín.

Esta es la segunda conmemoración que se realiza desde el COLIA y la mesa RIAPI. La primera se realizó con el ICBF y esta segunda con Integración Social. Se agradece a las entidades por la articulación.

Por parte del ICBF, se acudió al operador Manos Unidas, quien trabaja con madres lactantes y gestantes y con jardines infantiles en modalidad institucional, y representa al Instituto en estos escenarios.

5. Acuerdos Conmemoración día de la niña Sec de la Mujer

Conmemoración del Día Internacional de las Niñas 2026: “En Bogotá las niñas cuentan y son semilla de vida”

Desde la SDMujer se conmemora el Día Internacional de las Niñas mediante una experiencia pedagógica, artística, participativa y simbólica que reconozca a las niñas como sujetas de derechos y protagonistas de la construcción de ciudad, fortaleciendo su liderazgo, autonomía y participación incidente y promoviendo condiciones sociales que permitan su desarrollo pleno en igualdad.

Esta fecha emblemática en el marco de los derechos de las Niñas se lleva a cabo desde el 2011, en la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 11 de octubre como fecha internacional para reconocer sus derechos y dar a conocer los desafíos únicos que enfrentan en todo el mundo debido a la discriminación por género y edad.

Los objetivos generales de esta conmemoración son:

- Visibilizar la desigualdad: Mostrar la discriminación y la violencia que sufren millones de niñas a nivel global.

- Promover derechos: Apoyar el acceso equitativo a la educación, la salud y la protección contra prácticas nocivas como el matrimonio infantil.

- Impulsar el liderazgo: Fomentar el empoderamiento de las niñas y adolescentes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades

Para la vigencia 2026, la conmemoración busca reconocer a las niñas como sujetas plenas de derechos, protagonistas de sus propias vidas, ciudadanas y actoras capaces de participar e incidir en los asuntos que las afectan.

La jornada se desarrolla alrededor de la metáfora “Las niñas son semilla de vida”, entendiendo que una semilla contiene en sí misma la posibilidad de florecer y desarrollarse, pero que su desarrollo requiere condiciones adecuadas. Desde esta perspectiva, el bienestar, la autonomía, el liderazgo y la participación de las niñas no dependen únicamente de sus capacidades individuales, sino también de los entornos familiares, educativos, comunitarios e institucionales que la sociedad y el estado construyen para garantizar sus derechos.

Así, sembrar igualdad significa transformar las condiciones sociales para que todas las niñas puedan crecer libres, participar, aprender, crear, liderar y construir los proyectos de vida que ellas mismas elijan. La jornada propone trasladar esta reflexión a una experiencia pedagógica y simbólica en la que las niñas puedan explorar, jugar, crear, expresarse y hacer oír su voz.

Se ha venido adelantando la articulación con la dupla de la estrategia Tejiendo Mundos, quienes se encuentran diseñando el documento de sentido que orientará el desarrollo de la actividad dirigida a niñas y niños de 7 a 14 años. La fecha proyectada para realizar la conmemoración es el 13 de octubre en jornada de la mañana. En este marco, se realiza la consulta a las entidades participantes con el propósito de definir el colegio, fundación o asociación de la localidad en el cual se llevará a cabo la conmemoración. Como posibles escenarios se proyectan tres instituciones educativas: Colegio Fayser, Colegio San Agustín y Colegio Gustavo Restrepo.

La referente informará a la subdirectora sobre las opciones propuestas, con el propósito de definir el lugar en el que se realizará la conmemoración y continuar con la articulación correspondiente para el desarrollo de la jornada.

En la conmemoración se proyecta la participación de la Secretaría de la Mujer, la dupla de la estrategia Tejiendo Mundos, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, la referente de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – PPPIIA, Alcaldía – Salud Mental, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, la Secretaría Distrital de Gobierno – Derechos Humanos, la Secretaría de Movilidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

6. Acuerdos Socialización PPPIIA – Plan de acción COLIA

Se informa que, en el marco del plan de acción del COLIA, se han venido desarrollando las socializaciones de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la articulación institucional en torno a sus objetivos y acciones. Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en las jornadas realizadas, se proyecta llevar a cabo la última socialización durante el mes de octubre. Asimismo, a partir de los resultados obtenidos en la segunda socialización, se realiza la solicitud para que Ciudad Niñez y Atrapasueños se vinculen a este proceso, extendiendo igualmente la invitación a otras entidades con el fin de fortalecer la participación y articulación interinstitucional.

Para el desarrollo de esta jornada se contempla la participación de Ciudad Niñez, Atrapasueños, Subred Centro oriente, Consejo Tutelar, DILE, Secretaría de Movilidad, Alcaldía – Salud Mental y Secretaría de la Mujer. En este sentido, se proyecta realizar una reunión virtual el 23 de septiembre, con el propósito de definir conjuntamente la metodología y los aspectos necesarios para el desarrollo de la actividad. La socialización se tiene prevista para la semana comprendida entre el 19 y el 22 de octubre y se propone realizarla con los responsables de las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de facilitar la participación de los equipos y fortalecer la apropiación de la Política Pública en estos espacios.

7. Trazadores de vacunación – Subred Centro Oriente

TRAZADORES COBERTURAS DE VACUNACIÓN

TERCERAS DOSIS DE PENTAVALENTE Y TRIPLE VIRAL DEL AÑO.

Población menor de un año					Población de un año				
Localidad	< de un año 3a pentavalente				Localidad	Un año 1a triple viral			
	Meta Anual	Meta Mensual	Vacunad@s	%		Meta Anual	Meta Mensual	Vacunad@s	%
18- Rafael Uribe Uribe	3455	288	1867	54%	18- Rafael Uribe Uribe	3752	313	1567	41.8%
Meta SCO	7877	656	5232	66%	Meta SCO	8305	692	4899	59%

Fuente: Tablero de indicadores. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente. Agosto de 2026

la localidad **Rafael Uribe Uribe** se tiene una meta anual para menores de un año de 3455 dosis; una meta mensual de 288 dosis en donde al mes de agosto se han aplicado 1867 dosis con un aporte a la meta del 54% con incumplimiento de coberturas para este trazador en riesgo alto; en cuanto a menores de un año de edad meta anual de 3752 dosis una meta mensual de 313 dosis en donde se han administrado 1567 dosis con un aporte a la meta de 41,8% en donde se encuentra en riesgo alto para este trazador por cumplimiento de coberturas útiles de vacunación.

TRIPLE VIRAL REFUERZO Y REFUERZO DPT 5 AÑOS.

Población de 18 meses					Localidad	Población de cinco años			
Localidad	18 meses R1 triple viral					Cinco años DPT R2			
	Meta Anual	Meta Mensual	Vacunad@s	%		Meta Anual	Meta Mensual	Vacunad@s	%
18- Rafael Uribe Uribe	3752	313	1524	40,6%	18- Rafael Uribe Uribe	5484	457	1614	29,4%
Meta SCO	8305	692	4984	60,0%	Meta SCO	12496	1041	5598	44,8%

Fuente: Tablero de indicadores. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente. Agosto de 2026

para refuerzo de 18 meses triple viral en la localidad de **Rafael Uribe Uribe** se tiene una meta anual de 3752 dosis; meta mensual de 313 dosis en donde al mes de agosto se han aplicado 1524 dosis con un aporte a la meta de 40,6 % en donde se encuentra en riesgo alto; para menores de 5 años se tiene una meta anual de 5484 dosis y una meta mensual de 457 dosis en donde al mes de agosto se han aplicado 1614 dosis con un aporte a la meta de 29,4% con riesgo alto para este trazador sin cumplimiento de coberturas útiles de vacunación.

Luego de esto se realiza socialización de **Estrategia de Vacunación en Instituciones Educativas**

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) continúa fortaleciendo las acciones de protección de la salud de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital. Como parte de esta misión, la Secretaría Distrital de Salud, en articulación con la Secretaría de Educación, ha desarrollado una estrategia de vacunación en instituciones educativas que busca acercar los servicios de salud a la comunidad escolar y garantizar el acceso oportuno a las vacunas.

Esta iniciativa surge ante la necesidad de aumentar las coberturas de vacunación, las cuales en algunos grupos de población se encuentran por debajo del porcentaje recomendado para garantizar una adecuada protección colectiva. Mantener esquemas de vacunación completos es fundamental para prevenir enfermedades que pueden generar complicaciones graves e incluso poner en riesgo la vida.

La estrategia contempla la realización de jornadas de vacunación directamente en los colegios. Para ello, equipos de salud se desplazan hasta las instituciones educativas y desarrollan actividades organizadas y seguras que permiten inmunizar a los estudiantes sin necesidad de desplazamientos adicionales por parte de las familias.

Previo a cada jornada, las instituciones educativas reciben información oficial sobre la estrategia y se convierten en aliados fundamentales para la divulgación de las actividades programadas. A través de comunicados, padres, madres y cuidadores conocen las fechas de vacunación, las vacunas disponibles y la importancia de mantener actualizados los esquemas de inmunización.

Dentro de las vacunas ofertadas se incluyen aquellas contempladas en el esquema nacional de vacunación, dirigidas a prevenir enfermedades como difteria, tosferina, poliomielitis, influenza, varicela y otras patologías inmunoprevenibles. Asimismo, se promueve la aplicación de la

vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), una herramienta altamente efectiva para prevenir diferentes tipos de cáncer asociados a este virus.

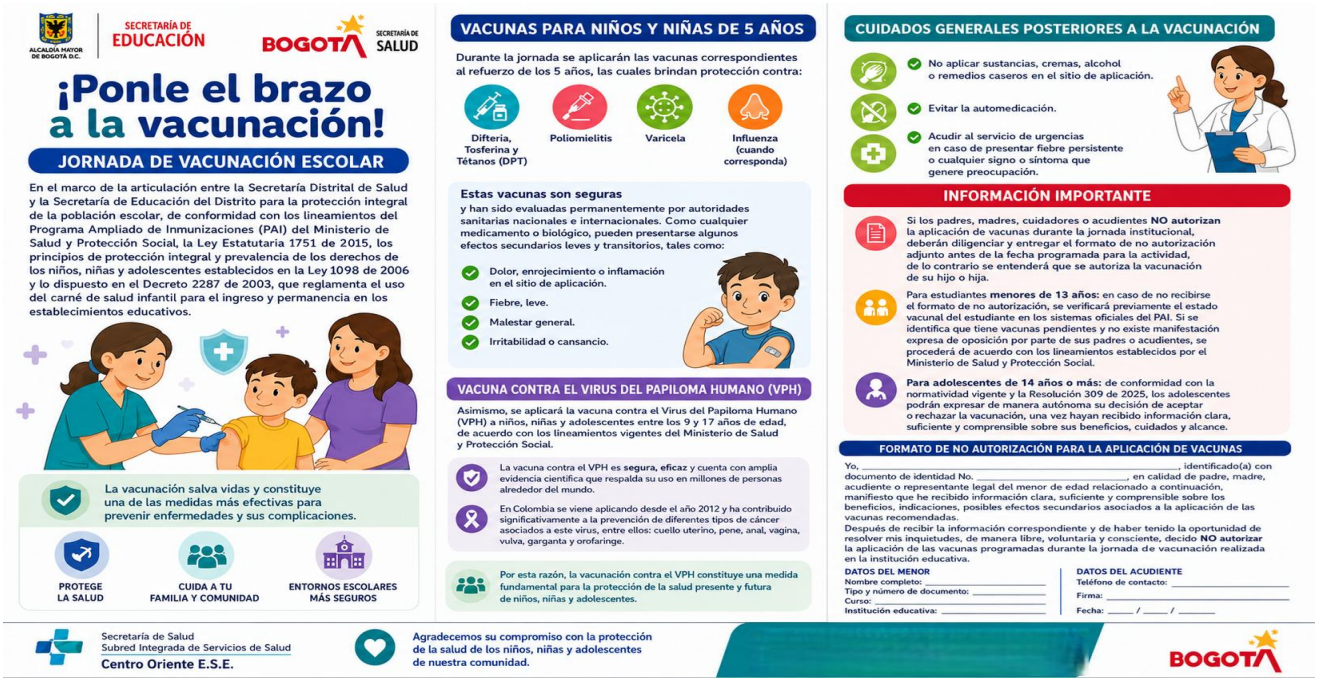

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito remitió un memorando a todas las Direcciones Locales de Educación y a las instituciones educativas oficiales, el cual se adjunta al presente correo. En dicho documento se informa sobre la implementación de la estrategia de vacunación en los colegios, se invita a participar en las jornadas de vacunación y se solicita el apoyo para divulgar la programación de las mismas entre la comunidad educativa.

Adicionalmente, se diseñó un comunicado dirigido a padres, madres y cuidadores, mediante el cual se brinda información sobre la importancia de la vacunación, los biológicos que serán ofertados y la fecha de la jornada, la cual deberá ser diligenciada por cada institución educativa.

Este comunicado incorpora la nueva estrategia de vacunación en entornos escolares, mediante la cual se establece que los niños y niñas que presenten el formato de **No Autorización para la Vacunación** no serán vacunados. En contraste, aquellos estudiantes que no presenten dicho formato y, previa verificación en el aplicativo PAI Distrital, requieran la vacuna de acuerdo con el esquema nacional, podrán ser vacunados durante la jornada, conforme a los lineamientos establecidos. Esta estrategia fue aprobada y avalada por la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Educación del Distrito.

En este contexto, es importante tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Las instituciones educativas deberán garantizar que los padres, madres y cuidadores conozcan con suficiente anticipación la fecha de la jornada de vacunación, utilizando todos los medios de comunicación disponibles, tales como el comunicado oficial firmado por las Secretarías de Salud y Educación, mensajes de texto, correo electrónico, agenda escolar, carteleras, emisoras escolares y demás canales institucionales.
- Todos los niños y niñas entre los **9 y 13 años** que no presenten el formato de **No Autorización** deberán ser vacunados, previa verificación de sus antecedentes vacunales en el aplicativo PAI Distrital. Esta estrategia incluye la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para la población de 9 años y la aplicación de los biológicos correspondientes para los menores de cinco años, de acuerdo con el esquema nacional de vacunación y sus antecedentes. Se recuerda que los adolescentes de **14 años o más** pueden otorgar directamente su consentimiento para la vacunación.
- El día de la jornada en las instituciones se recomienda disponer, como mínimo, de **seis equipos de vacunación**, acompañados de un profesional de enfermería y el personal requerido, teniendo en cuenta que será necesario verificar previamente los antecedentes vacunales en el aplicativo PAI Distrital y se espera una alta demanda de usuarios.
- Esta estrategia no modifica los lineamientos vigentes relacionados con el consentimiento informado. Todos los registros deberán quedar con la nota ya establecida en el **Registro Diario de Vacunación** y en el aplicativo **PAI Distrital**.

Se muestra el formato de no autorización que será empleado en instituciones educativas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO DE NO AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS DURANTE LA JORNADA DE VACUNACIÓN ESCOLAR

Yo,_____, identificado(a) con documento de identidad No. _____, en calidad de padre, madre, acudiente o representante legal del menor de edad relacionado a continuación, manifiesto que he recibido información clara, suficiente y comprensible sobre los beneficios, indicaciones, posibles efectos secundarios asociados a la aplicación de las vacunas recomendadas.

Después de recibir la información correspondiente y de haber tenido la oportunidad de resolver mis inquietudes, de manera libre, voluntaria y consciente, decido **NO autorizar** la aplicación de las vacunas programadas durante la jornada de vacunación realizada en la institución educativa.

Declaro que entiendo que la no aplicación de las vacunas puede aumentar el riesgo de contraer enfermedades inmunoprevenibles, así como generar complicaciones para la salud individual y colectiva.

Igualmente, manifiesto que asumo la responsabilidad de gestionar el inicio, continuar o completar la vacunación de mi hijo o hija en cualquiera de los puntos de vacunación habilitados por la red de servicios de salud del Distrito.

Datos del menor
Nombre completo: _____
Tipo y número de documento: _____
Curso: _____
Institución educativa: _____

Datos del acudiente
Teléfono de contacto: _____

Firma: _____

Fecha: _____/ _____/ _____

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
Página 6 de 6
17-IF-022
V.3

Se socializa jornada de intensificación de vacunación del mes de septiembre la cual contara con las siguientes fases operativas.

Jornada de intensificación vacunación nacional se desarrollará en 3 fases:

- Vacunaton escolar 14 al 18 de septiembre 2026
- Vacunaton nocturno: 18 de septiembre 2026
- Dia central de jornada: 19 de septiembre 2026

Para el COLIA del mes de octubre la referente de ICBF socializara "Línea Técnica para la garantía de la vacunación como parte del derecho fundamental a la salud de los niños y niñas - Actualización Sentencia T-108 de 2026"

8. Balance Socialización PPPIIA – ICBF

Se realiza el balance de la socialización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, realizada en el Hogar Infantil Camitas Blancas, en la cual se vincularon el equipo de Atrapasueños, Ciudad Niñez, la referente de PPPIIA de Integración Social y el ICBF. La jornada tuvo como objetivo realizar un fortalecimiento técnico sobre la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Distrito 2023–2033, dirigido a las agentes educativas del Servicio de Hogares de Bienestar Familiar (HCB) de las asociaciones Resurgir, Mi Hogar Feliz y Cuatro Sectores.

Posteriormente, se explicó que, a través de las actividades rectoras de la primera infancia: arte, juego, literatura y exploración del medio, se abordarían diferentes contenidos relacionados con la Política Pública, entre ellos, las realizaciones, algunas situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes, así como la agencia y participación.

La jornada se desarrolló a través de las actividades rectoras de la primera infancia: arte, juego, literatura y exploración del medio, permitiendo abordar los diferentes contenidos propuestos de manera participativa.

Fue un espacio en el que las participantes pudieron jugar e interactuar, además de conversar sobre los retos y desafíos que enfrentan en el desarrollo de su labor. Se resaltó que el trabajo con la primera infancia no se limita únicamente a las acciones que se realizan con los niños y niñas, sino que también involucra el trabajo y acompañamiento con las familias.

9. Articulación PETIA PRUUNNA: Atrapasueños.

En la mesa PETIA, en articulación entre la subred centro oriente y ciudad niñez, se ha venido trabajando en temas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil. Se realizará reunión el 22 de septiembre a las 9:00 am para definir la metodología, con el fin de trabajar con niños, niñas y familias del barrio san Jorge.

En el marco de la mesa PRUUNNA, la referente de política pública Marcela Almanza, informa que, en articulación entre el referente de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Subred, se realizó un trabajo con los niños, niñas y adolescentes del Colegio En articulación con la secretaria de gobierno, la subred centro oriente se trabajó en el colegio Enrique Olaya Herrera La jornada tuvo como propósito desarrollar acciones de sensibilización y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y trata de personas, articulando estos temas con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos o actores que puedan instrumentalizarlos para el desarrollo de actividades ilícitas, teniendo en cuenta que son factores de riesgos contemplados en la alerta 010 de 2021, emitida por la defensoría del pueblo.

Atrapasueños – Mes de la Paz

Por su parte, el equipo de Atrapasueños Adriana Joya y Rubén Valero, desarrollaron un espacio de sensibilización en el marco del Mes de la Paz. Para iniciar, se realizó una pregunta orientadora a las participantes: ¿alguien sabe por qué se conmemora en septiembre el Mes de la Paz?

Se hizo referencia a que, desde 1987, el contexto del país estaba marcado por situaciones como las bombas, el narcotráfico y complejo orden público. Asimismo, se mencionó que el 9 de septiembre se conmemora el día de San Pedro Claver, quien fue una persona que ayudaba a los esclavos cuando llegaban a Cartagena, al inicio de la esclavitud en Colombia. En

este contexto, la Iglesia Católica plantea que, ante la complejidad de estas situaciones, se deben comenzar a realizar actos simbólicos, reconociendo que la paz también puede construirse desde estos hechos simbólicos.

También se mencionó que esta fecha coincide con el 29 de septiembre, cuando desde la ONU se celebra el Mes de la Paz. Se resaltó que, como funcionarios y como colombianos, también debemos realizar un aporte a la construcción de paz, así como reconocer la historia del conflicto armado para evitar que se vuelva a repetir.

Posteriormente, se realizó el juego “El cartero”. La dinámica consistía en que, cuando se dijera “el cartero trae cartas”, se mencionara alguna característica o gusto que pudieran tener en común las participantes. La persona que se quedara sin silla debía leer un fragmento de un cuento de Pilar Lozano, historiadora y editora colombiana que se ha especializado en el conflicto armado, especialmente en las infancias.

Como parte de la reflexión, se explicó que el fragmento corresponde a un cuento mucho más largo de la obra Crecimos en la guerra, de Pilar Lozano. La autora recorre diferentes lugares de Colombia preguntando a niños y niñas que viven en contextos de guerra cómo ha sido su vida. Se hizo referencia a la historia de “El Mono”, quien era el hermano mayor y que, debido a las dificultades del campo, tuvo que separarse de su hermano. Posteriormente, se trasladó a Medellín, donde encontró situaciones relacionadas con el uso y utilización y, finalmente, terminó siendo reclutado.

Se resaltó que “El Mono” no pudo jugar y que, aunque el conflicto armado ha afectado a todos, tiene un impacto mayor en las infancias colombianas. En los territorios alejados no siempre hay quien defienda a los niños y niñas, situación que también ha llevado a que, como representantes de la Política Pública, se reconozcan otras dinámicas que llegan a los territorios, como la extorsión de los grupos armados que hacen presencia en la localidad y la manera en que estos ven en los niños y niñas un proceso de captación para el fortalecimiento de sus estructuras.

Como ejercicio simbólico, se planteó la pregunta sobre cómo se puede construir paz desde lo local. Para ello, se dispusieron algunas huellas que representan a las personas que han sido víctimas en nuestro país y voces que cuentan historias de paz. De manera simbólica, se dispusieron palomas, estrellas y corazones, entre otras figuras. Cada participante debía escoger la figura que más le llamara la atención para responder la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué puedo hacer desde mi servicio para aportar a la construcción de paz?

Posteriormente, se les indicó que conformaran grupos de tres personas para que, a partir de la figura seleccionada, reflejaran un lugar específico, simbólico o representativo de la localidad.

Para finalizar, el equipo de Atrapasueños invitó a las entidades participantes a realizar un recorrido por una galería dispuesta con elementos simbólicos elaborados por las niñas del Colegio Liceo Femenino. Este espacio tuvo como propósito que las personas

participantes pudieran observar los elementos dispuestos, leer las narrativas y acercarse a los mensajes construidos por las niñas.

10. Varios cierre.

DILE

Catalina Céspedes informa que el día 23 de septiembre en el colegio Gustavo Restrepo, se tendrá un espacio sobre trayectorias efectivas y armónicas, espacio para las profesionales de SDIS, ICBF, rectores y orientadores de la SED.

ICBF

Giomara Fino menciona que, desde el mes pasado, se realizó la articulación con la profesional del convenio de la Fundación Plan, Nelly Acosta. De igual forma, menciona que ha venido articulando otras reuniones con la Secretaría de Integración Social, con el fin de concretar unos diálogos tanto para la SDIS como para el ICBF sobre las transiciones armónicas en la primera infancia. Para estos espacios, se invitará a las unidades de servicio del ICBF.

Convenio SED - Fundación PLAN.

Nelly Acosta, solicita un espacio para el próximo mes, menciona que el convenio entre la secretaria de educación de Bogotá y la fundación plan lo que buscan es garantizar las trayectorias educativas, favorecer el acceso de niños, niñas y adolescentes. El convenio tiene 3 componentes, búsqueda activa, atención integral, permanencia escolar, consiste en que en cada localidad se generan unas alertas, principalmente desde la oficinas de orientación para poder identificar niños y niñas que están pendientes a dejar el sistema, lo que quiere el convenio es poder, encontrar esas articulaciones en los territorios, Rafael Uribe Uribe es una de las 5 localidades que están priorizadas, dentro de este componente, por lo que solicitan un espacio para hacer un microtaller para poder identificar, cuales son las entidades y servicios que están en las localidades, en la que ellos se pueden apoyar, para que los niños y niñas no salgan del sistema.

Alcaldía local:

Desde la alcaldía se informa que no se ha cuenta con refrigerios o kits para la conmemoración del día de la niña, sin embargo, se puede gestionar otros insumos u otros elementos, como carpas, sillas.

Secretaria Distrital del Hábitat:

Oscar Rojas informa que el programa arriendo temporal solidario, tiene dos fechas del 16 al 18 en la alcaldía de Kennedy y 22 y 23 en la secretaria del hábitat, en horario de 9:00 am a 3:00 pm para poder inscribirse al programa, hay unas condiciones y características que se deben cumplir,

se encuentran en la página de la secretaría del hábitat, es importante tener en cuenta que es para víctimas.

Secretaria de salud y subred centro oriente.

Andrea Goyes, menciona que desde la Secretaria de salud y subred centro oriente. Están invitando a las instituciones, jardines infantiles, fundaciones, entre otros, a unirse a la semana del 28 de septiembre al 2 de octubre, a la implementación del acuerdo distrital, 905 de 2023 se declara la semana de la promoción de la salud oral, y la prevención de enfermedades bucodentales, la idea es que en las instituciones puedan hacer esa sensibilización con los niños y niñas, importante enviar una foto, al grupo del COLIA como soporte de que se hizo la sensibilización, ya que es importante para la salud en la primera infancia, Andrea menciona que llegó al compromiso con la psicosocial del jardín infantil campanita melodiosa, con quienes se va hacer un acompañamiento para hacer la conmemoración allí, la idea es que todos los jardines se unan a esa jornada de promoción y prevención de la salud oral.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Definir el lugar donde se realizará la conmemoración del Día Internacional de las Niñas y continuar con la articulación para el desarrollo de la jornada.	Referente PPPIIA, Secretaría de la Mujer.	01 de octubre 2026
Realizar la conmemoración del Día Internacional de las Niñas, dirigida a niñas y niños de 7 a 14 años.	Secretaría de la Mujer, Tejiendo Mundos, SDIS–Referente PPPIIA, Alcaldía–Salud Mental, SCRD, IDRD, Secretaría de Gobierno–Derechos Humanos, Secretaría de Movilidad e ICBF.	13 de octubre 2026
Realizar reunión virtual para definir conjuntamente la metodología y los aspectos necesarios para la última socialización de la PPPIIA.	Secretaría técnica COLIA, Ciudad Niñez, Atrapasueños, Subred Centro Oriente, Consejo Tutelar, DILE, Secretaría de Movilidad, Alcaldía–	23 de septiembre

	Salud Mental y Secretaría de la Mujer.	
Socializar en el COLIA del mes de octubre la "Línea Técnica para la garantía de la vacunación como parte del derecho fundamental a la salud de los niños y niñas – Actualización Sentencia T-108 de 2026".	Referente ICBF	13 de octubre de 2026
Realizar reunión para definir la metodología de la acción de prevención y erradicación del trabajo infantil con niños, niñas y familias del barrio San Jorge.	Mesa PETIA, Subred Centro Oriente, Ciudad Niñez	22 de septiembre de 2026
Desarrollar un microtaller para identificar la oferta institucional y los servicios disponibles en la localidad que pueden apoyar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.	Convenio SED-Fundación PLAN.	13 de octubre de 2026
Participar en la Semana de la Promoción de la Salud Oral y Prevención de Enfermedades Bucodentales, realizando acciones de sensibilización con niños y niñas.	Subred Centro Oriente-jardín infantil campanita melodiosa	13 de octubre de 2026

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 13 de octubre 2026.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Marcela Almanza	Referente PPPIIA	SDIS INFANCIA	

Anexos: Lista de asistencia

Elaboró: Marcela Almanza

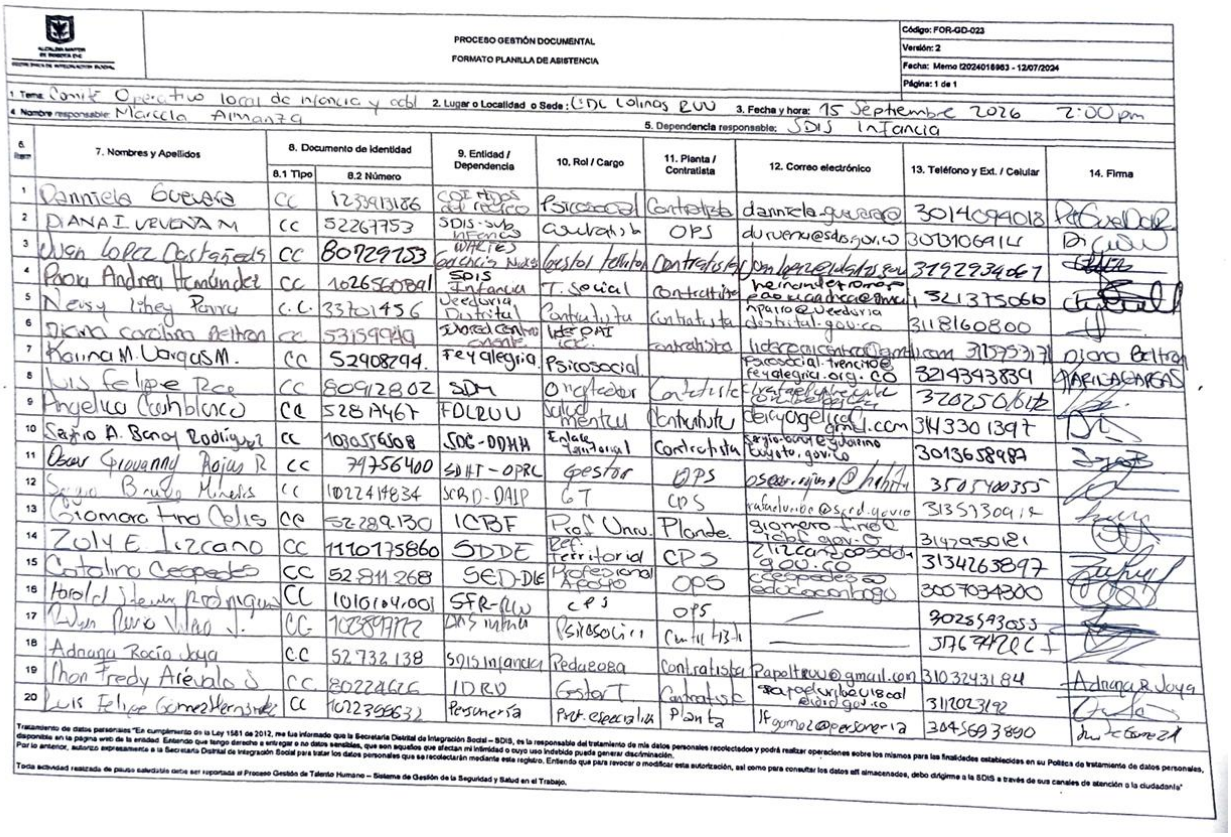

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024016963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Comité Operativo local de infancia y adol 2. Lugar o Localidad o Sede: CDC Colinas RUU 3. Fecha y hora: 15 Septembre 2026 2:00 pm
4. Nombre responsable: Marcela Almanza 5. Dependencia responsable: SDIS Infancia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Daniela Guevara	CC	1233913186	SDIS-Hogar del Maestro	Psicosocial	Contratista	daniela.guevara@	3014099018	
2	DIANA I. VELEZ M	CC	52267753	SDIS-SUB INFANCIA	Coordinadora	OPS	divelez@sdis.gov.co	3031069114	
3	Juan Lopez Castañeda	CC	80729753	SDIS Colonias Unidas	Gestor Territorial	Contratista	juan.lopez@sdis.gov.co	3192934067	
4	Paola Andrea Hernández	CC	1026560841	SDIS Infancia	T. Social	Contratista	hernandezpaola@gmail.com		
5	Neisy Ithey Parra	C.C.	33701456	Veeduría Distrital	Contratista	Contratista	nparra@veeduria.distrital.gov.co	3213750660	
6	Dioni caroliva Beltran	CC	53159948	Secretaria Centro Oriente	Interpat ICBF	contratista		3118160800	
7	Karina M. Vargas M.	CC	52908794	Fe y alegria	Psicosocial		liderpaicentro@gmail.com	3157933171	Dioni Beltran
8	Luis Felipe Rios	CC	80912802	SDM	Orientador	Contratista	fpsicosocial.trenino@feyalegria.org.co	3219393839	
9	Angelica Castiblanco	CC	52841467	FDLRUU	Salud mental	Contratista		3202506162	
10	Sandra A. Bonilla Rodriguez	CC	1010556608	SDC-DDHH	Enlace Territorial	Contratista	sandra.bonilla@culto.gov.co	3143301397	
11	Oscar Giovanny Rojas R	CC	79756400	SDIT-OPRC	Gestor	OPS	oscar.rojas@	3013658989	
12	Sonia Bibiana Morales	CC	1022414834	SCRD-DAIP	GT	CPS		3505400355	
13	Giomara Tinoco Celis	CC	52289130	ICBF	Prof Univ.	Planta	giomara.tinoco@icbf.gov.co	3135730918	
14	Zuly E. Lizcano	CC	1110175860	SDDE	Ref. Territorial	CPS	zlizcano@sdde.gov.co	3142950181	
15	Catalina Cespedes	CC	52811268	SED-DIE	Profesional Apoyo	OPS	cespedes@educacionbogota.edu.co	3134263897	
16	Harold Steven Rodriguez	CC	1010104001	SER-RUU	CPS	OPS		3007034300	
17	Wilson Nuvo Villa J.	CC	1033774772	DNS Infancia	Psicosocial	Contratista		3026593055	
18	Adriana Rocio Joya	CC	52732138	SDIS Infancia	Pedagoga	Contratista		3176747206	
19	Jhon Fredy Arévalo	CC	80224666	IDRD	Gestor T	Contratista	Papeltruu@gmail.com	3103243184	Adriana R. Joya
20	Luis Felipe Gomez Hernandez	CC	1072356632	Personería	Prof. especializado	Planta	jfgomez@personeria	3112023192	
								3045693890	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"
Toda actividad realizada de pluso saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024016983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Comité Objetivo local de Infancia y adoles 2. Lugar o Localidad o Sede: CIC Colinas RUV 3. Fecha y hora: 15 Septiembre 2026 2:00 pm
4. Nombre responsable: Marcela Almanza 5. Dependencia responsable: SDIS Infancia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Nelly E Acosta P	CC	52461504	SED-PLAN	P. Alianzas	Planta T	nacostap@plan.org.co	3107872021	
2	Andrea Goyes V	CC	52516025	SUBSED CO	Delegada	contratista	andreagoyesv809@gmail.com	3134617071	Andrea G.
3	María Gladis Anza Ruiz	CC	51749065	Consejería Turística	Delegada	Delegada	magloan21-7@hotmail.com	3204794946	
4	Sandra Montoya	CC	52712052	SD Mujer	Referente	Planta	Smontoyag@sdmujer.gov.co	3058027557	
5	Lizeth Hernández	CC	1026263917	FDLRV	Referente	Contratista	lizethhernandez@bienestarbogota.gov	3224691764	Lizeth H.
6	Marcela Almanza	CC	1030585964	SDIS Inf.	Referente PPMYP	Contratista	malmanza@sdis.gov.co	3150491073	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa activa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.